ACTA DE PRÓRROGA

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de agosto del año dos mil diez y seis, en la dependencia de la Oficina de la Coordinación Administrativa y Financiera de la Escuela Judicial, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Consejo de la Magistratura, siendo las 09:15 horas; en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 522/15, la Sub U.O.C. de la Escuela Judicial resuelve prorrogar la fecha de entrega y apertura de sobres del llamado con ID N° 315.217, cuya descripción es **"ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORAS SINDOH"**, debido a que se han recepcionado solo dos ofertas, las mismas corresponden a las empresas: SERVIPRO S.R.L. y EMPRENDIMIENTOS FBC, propiedad de la Sra. Elisa Couchonal.----------

Para el efecto se hallan presentes las siguientes personas: ----------

- **Abog. Jazmín Lagraña,** Asistente de la Sub U.O.C. – Escuela Judicial.
- **Srta. Yeni Rivas,** Asistente de la Sub U.O.C. – Escuela Judicial.
- **Abog. Alder Velázquez**, Asesor Jurídico – Escuela Judicial.
- **Lic. Pablo Benítez Espinoza,** Auditor Interno Institucional – Consejo de la Magistratura.
- **Sra. María Julia Concepción Couchonal Vda. de Pagliaro**, en representación de EMPRENDIMIENTOS FBC.

No habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado este acto siendo las 09:25 hs., firmando los presentes el acta en prueba de su conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Jazmín Lagraña
Asistente Técnico - U.O.C.
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

Alder Velázquez
Asesoría Jurídica
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

Lic. Pablo Benítez
Auditor Interno
Consejo de la Magistratura

María Julia Couchonal
EMPRENDIMIENTOS F.B.C.

Yeni Rivas
Asistente Técnico - U.O.C.
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay